RESOLUCIÓN Nº 1104 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PLURIANUAL - AD REFERENDUM DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN, DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, PARA EL EJERCIO FISCAL 2012 A LA EMPRESA OLISERVICE S.R.L., LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE Y MÚSICA, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 17 de Noviembre de 2.011

CONSIDERANDO:

El Memo del Jefe de Patrimonio, el Formulario de Pedido Interno Nº 043 de fecha 17/11/2011; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 26/10/2011; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente Nº 367.648 de fecha 04/11/2011 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 17/11/2011; el Acta de Apertura de Ofertas Nº 043/2011 de fecha 17/11/2011; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 17/11/2011 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el servicio solicitado a la empresa OLISERVICE S.R.L., por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 042 de fecha 17/11/2011, en el cuál se observa que la empresa OLISERVICE S.R.L., presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 17/11/2011, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa OLISERVICE S.R.L., la Adquisición del Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, Instituto Superior de Arte y Música, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 º: **ADJUDICAR AD REFERENDUM** de la aprobación del Proyecto del Presupuesto General de Gastos de la Nación, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, para el Ejercicio Fiscal 2011 y 2012, a la empresa **OLISERVICE S.R.L.**, por un monto mínimo de Gs. 30.442.750 (Guaraníes Treinta Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta) y hasta un monto máximo de Gs. 60.885.500 (Guaraníes Sesenta Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos), la Adquisición del Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, Instituto Superior de Arte y Música, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo a los precios en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítems	Unidad de Medida	Cantidad de Copias del Contrato		Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Precio Total
		Mínimo	Máximo			
1	Cantidad de Copias	200.000	400.000	❖ 2 Equipos con capacidad máxima de 30 mil copias mensuales, a ser utilizadas en el Centro de copiado de la FADA - U.N.A. (Campus Universitario - San Lorenzo).	95	38.000.000
				CARACTERISTICAS:		
				○ Tecnología digital.		
				○ Velocidad de copiado como mínimo de 20 copias por minuto.		
				○ Sistema duplex de copiado para copias doble faz.		
				○ Suministro de papel como mínimo de 500 hojas, hasta Tamaño A3.		
				○ Deberá realizar reducciones y ampliaciones variables.		

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

				○ Deberá poseer contador de copias.		
				○ Deberá poseer alimentador automático de originales.		
				○ Deberá poseer compaginador de originales y copias.		
				NOTA: Las cantidades mínimas y máximas corresponden a la producción estimada de las dos máquinas juntas.		
2	Cantidad de Copias	54.000	108.000	**❖ 1 Equipo con capacidad máxima de 15mil copias mensuales, a ser utilizadas en el C.P.A. de la FADA - U.N.A. (Campus Universitario - San Lorenzo).**	95	10.260.000
				CARACTERÍSTICAS:		
				○ Tecnología digital.		
				○ Velocidad de copiado como mínimo 18 copias por minuto.		
				○ Suministro de papel como mínimo 100 hojas, hasta tamaño Legal.		
				○ Deberá realizar reducciones y ampliaciones variables.		
				○ Deberá poseer contador de copias.		
				○ Deberá poseer clasificador electrónico de copias y scanner.		
3	Cantidad de Copias	12.500	25.000	**❖ Equipo con capacidad máxima de 20 mil copias mensuales, a ser utilizadas en el local del ISA (Ana Díaz Nº 1253 entre Rojas Silva y Capitán Figari)**	95	2.375.000
				CARACTERÍSTICAS:		
				○ Tecnología digital.		
				○ Velocidad de copiado como mínimo 16 copias por minuto.		
				○ Suministro de papel como mínimo 120 hojas, hasta tamaño A3.		
				○ Deberá realizar reducciones y ampliaciones variables.		
				○ Deberá poseer contador de copias.		
				○ Deberá poseer clasificador electrónico de copias.		
4	Cantidad de Copias	53.950	107.900	❖ 1 **Equipo con capacidad máxima de 30 mil copias mensuales, a ser utilizadas en Música (Palma esq. Yegros).**	95	10.250.500
				CARACTERISTICAS:		
				○ Tecnología digital.		
				○ Velocidad de copiado como mínimo de 20 copias por minuto.		
				○ Sistema dúplex de copiado para copias doble faz.		
				○ Suministro de papel como mínimo de 500 hojas, hasta Tamaño A3.		
				○ Deberá realizar reducciones y ampliaciones variables.		
				○ Deberá poseer contador de copias.		
				○ Deberá poseer alimentador automático de originales.		
				○ Deberá poseer compaginador de originales y copias.		
TOTAL:						**60.885.500**

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

RESOLUCIÓN Nº 1104 /2011

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 255 – Alquiler de Fotocopiadoras; con Recursos Institucionales del Programa de Administración y Acción del Presupuesto General de Gastos de la Nación, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y con Recursos Institucionales del Programa de Acción del Instituto Superior de Arte, para el Ejercicio Fiscal 2011 y 2012.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAN IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA